

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Tribunal Constitucional Plurinacional

Informe de Auditoría Interna: N° IUA/TCP/04/2022

Referencia: Auditoría de Cumplimiento sobre el manejo de activos fijos del Tribunal Constitucional Plurinacional

Objetivo:

Los objetivos de nuestro examen, consiste en emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales sobre el Manejo de los Activos Fijos:

Objetivos Específicos:

- ❖ Determinar si el manejo de los activos fijos, se ha efectuado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobada mediante el D.S. N° 0181, de 28 de junio de 2009 y sus decretos modificatorios, así como el Acuerdo Administrativo TCP-AD-SP-011/2021, de 17 de marzo de 2021, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- ❖ Determinar si la administración de los activos fijos, cuenta con la documentación de respaldo suficiente, competente y válido, respecto al ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro (VSIAF) y control de bienes de uso del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Objeto:

El objeto de la auditoría comprendió la verificación de la documentación e información relacionada con: El control administrativo u operativo relacionado con las disposiciones legales y su funcionamiento eficiente, sobre el manejo de los activos fijos del Tribunal Constitucional Plurinacional, así como los reportes emitidos por el Sistema de Información de Activos Fijos V-SIAF, Adquisiciones, Inventarios, mantenimientos y salvaguarda, documentación legal y registro de bienes, utilización de registros e informes y toda otra documentación relacionada con el Manejo de los mismos, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Periodo auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Resultados:

Como resultado de la auditoría realizada, se concluye que el Tribunal Constitucional Plurinacional, ha cumplido con los objetivos establecidos en la presente auditoria de acuerdo a las disposiciones legales y normativa interna relacionadas al Manejo de los Activos Fijos, practicada en el Tribunal Constitucional Plurinacional, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; excepto los hallazgos de control interno, según detalle:

- 1.- Equipos de computación a medio uso almacenados en depósito de la Entidad.
- 2.- Falta de Clasificación de los Activos Fijos en Desuso, Obsoletos e Inservibles.
- 3.- Activos Fijos Almacenados en el Depósito que se encuentran asignados a funcionarios.
- 4.- Activos Sobrantes y faltantes.
- 5.- Activos que no cuentan con el código de barra – Identificación.
- 6.- Falta de actualización en el cargo en el acta de asignación de bienes, asignación de los activos, falta de acta de devolución de los activos y falta de firmas de autorización.
- 7.- Falta de consistencia en las Características del bien y activos erróneamente codificados.

Asimismo, se emitió la Nota Administrativa N° TCP/UAI-028/2022, de fecha 01 de junio de 2022, con Posibles Indicios de Responsabilidad Administrativa, emergente de la Auditoria de Cumplimiento Sobre el Manejo de Activos Fijos, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Sucre, 08 de junio de 2022